

## **TURISMO RESPONSABLE: LOS INCENDIOS**

### **ALGUNOS DATOS**

Entre 1991 y 2004 más del 70% de los incendios tuvieron su origen en la intervención humana, más de la mitad fueron intencionados y el 13,9% de los incendios se debieron a negligencias.<sup>1</sup> Este porcentaje evidencia la necesidad de informar adecuadamente sobre los graves efectos del fuego sobre la fauna, la flora, el suelo, la calidad del agua y el aire y sobre el paisaje.

En los primeros seis meses de este año 2006 han ardido más de 30.000 hectáreas y ya se han registrado cuatro grandes incendios (superiores a 500 hectáreas de superficie) cuando aún queda por delante el mes más caluroso del año.<sup>2</sup> En concreto el número de incendios y conatos entre 1991 y 2004 se disparó puntualmente durante el mes de agosto, por lo que las superficies afectadas durante estos meses sobrepasaron las 500.000 hectáreas de superficie arbolada y las 300.000 hectáreas de superficie no arbolada; la climatología y las condiciones del medio en la época estival aumentan considerablemente el riesgo de incendio, lo que unido al factor humano, tiene fatales consecuencias sobre el medio natural, sobre la fauna y la flora así como un impacto social y económico difícil de cuantificar.

### **EFFECTOS DE LOS INCENDIOS**

Los incendios provocan multitud de efectos negativos en el entorno en el que se producen.

- ✓ El efecto inmediato es la destrucción de la cubierta vegetal cuyas propiedades se ven intensamente alteradas en detrimento de la flora y la fauna de la zona, así como la erosión del suelo, que queda desprotegido frente a los fenómenos atmosféricos.
- ✓ La calidad de las aguas presentes en la zona (superficiales y subterráneas) también se ve alterada por las partículas liberadas por la acción del fuego.
- ✓ La fauna que habita en la zona del incendio queda desplazada a causa de la destrucción de su hábitat de forma que ya no es posible para las distintas especies encontrar alimento ni cobijo, rompiendo la cadena trófica y alterando el funcionamiento natural del ecosistema de la zona.
- ✓ La zona incendiada pierde su valor estético y paisajístico, que queda profundamente modificado y sometido a la lenta regeneración de especies vegetales que palíen la visión de un monte arrasado por las llamas.

### **PERSPECTIVAS**

A nivel nacional, la aplicación de la medida recogida en la reforma de la **Ley de Montes** que prohíbe que cualquier superficie quemada sea recalificada en los 30 años siguientes al incendio se espera que frene los incendios que tienen como trasfondo intereses incompatibles con el sostenimiento de los bosques y que suponían una forma de conseguir actuaciones urbanísticas sobre zonas cuya explotación económica puede seguir, de mantenerse intactas las masas forestales, un modelo de gestión económica y ambiental sostenible.

A nivel europeo la Comisión ha presentado un Plan de acción de la UE para los bosques en 2006 con el objetivo de apoyar y mejorar la gestión forestal sostenible y el papel multifuncional de los bosques, cuya duración prevista es de cinco años (2007–2011).

---

<sup>1</sup> Datos del portal [www.incendiosforestales.org](http://www.incendiosforestales.org) de la Dirección General de la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y del Colegio de Ingenieros de Montes.

<sup>2</sup> Datos del portal [www.incendiosforestales.org](http://www.incendiosforestales.org) de la Dirección General de la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y del Colegio de Ingenieros de Montes.

Este Plan se basa en los siguientes principios:

- programas forestales nacionales como marco adecuado para aplicar los compromisos internacionales en materia de bosques;
- la importancia creciente de los temas globales y transectoriales en la política forestal, lo que exige una mayor coherencia y coordinación;
- la necesidad de aumentar la competitividad en el sector forestal de la UE y la buena gobernanza de los bosques de la Unión;
- el respeto del principio de subsidiariedad.

Para más detalle puede consultar el texto del Plan en el siguiente enlace de la Unión Europea:  
[http://ec.europa.eu/agriculture/fore/action\\_plan/com\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/fore/action_plan/com_es.pdf)

